



ANT 194_08 - San Pedro Cerro

De acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, incorporado por la Ley N°20.599 publicada el 11 de junio de 2012 en el Diario Oficial, que regula la instalación de Antenas Emisoras y Trasmisoras de Servicios de Telecomunicaciones, le informamos que ANTYL S.A., empresa concesionaria de Servicios Intermedios de Telecomunicaciones, se encuentra desarrollando un proyecto destinado a la instalación de una estructura soportante de antenas de telefonía móvil en el inmueble ubicado en Calle Daniel Belmar Ríos N° 160, comuna de San Pedro de la Paz, con el objeto de dar cobertura a dicho sector de la comuna. El proyecto consiste en la instalación de una estructura armonizada según diseño propio, Araucaria Simple con una altura total de 32,40 metros. El proyecto de la estructura soporte de antenas y sistemas radiantes incluye propuesta de obra u obras de mejoramiento del espacio público correspondiente a "LUMINARIAS", en caso de que no se opte por armonización de la torre. ANTYL S.A.

Link con documentos adjuntos enviados en comunicación 20-12-2024 a Vecinos:

https://www.dropbox.com/scl/fo/ikyfriasvg6v9md8xuypp/AJpz-FUlsTzL8n_9WnbggNsA?rlkey=sg65svi5qlne5txe1qz12qwvr&dl=0